Misión: Conducir la producción de la información estadística básica del país mediante la generación, normalización, fiscalización, análisis y difusión de los datos requeridos por actores económicos y sociales, para la toma de decisiones que contribuyan al desarrollo integral del país.

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 625/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA FRIGON S.A. EL LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS Nº 2/2013 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL A TRAVÉS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2012, CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 2542/BL-PR.

Fernando de la Mora, 4 de junio de 2013

VISTO: La providencia Nº 211/2013 presentada por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, en atención al Memorándum Nº 53/13 de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones del Censo Nacional de Población y Vivienda 2012 - Contrato de Préstamo Nº 2542/BL-PR, por el cual solicita la adjudicación, Resolución mediante, del llamado Comparación de Precios Nº 2/2013 "Servicio de Impresión de los Resultados del Censo".

CONSIDERANDO: Que, por RESOLUCIÓN DGEEC Nº 147/2013 de fecha 27 de febrero de 2013 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,... CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL A TRAVÉS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA – 2012, CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 2542/BL-PR", se previó el llamado a Concurso de Precio Nº 2/2013 "Servicio de Impresión de los Resultados del Censo", a ser afectado al Objeto del Gasto 260 Servicios Técnicos y Profesionales, Fuente de Financiamiento 20 Recursos del Crédito Público y Fuente de Financiamiento 10 Recurso del Tesoro.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación N° 2/2013, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada en la Apertura de Sobres, del llamado Concurso de Precio Nº 2/2013 "Servicio de Impresión de los Resultados del Censo", recomendó "...adjudicar y firmar contrato con la empresa FRIGON S.A., por haber cumplido con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria, del llamado por Concurso de Precio Nº 02/13 "Servicios de Impresión de Resultados del Censo,...".

Que, por nota CPR/C/2013/1148 de fecha 30 de mayo de 2013, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), otorga la no objeción para la adjudicación del Concurso de Precio Nº 2/2013 "Servicio de Impresión de los Resultados del Censo", a la Empresa FRIGON S.A.

La Ley Nº 4.624 del 31 de mayo de 2012 "QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 2542/BL-PR "PROGRAMA DE DESARROLLO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL A TRAVÉS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2012", ... SUSCRITO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE

Visión: Ser un Instituto Nacional de Estadística, técnico, autónomo, eficaz, dinámico y eficiente que ajustado a las demandas proporciona información estadística de vanguardia en forma oportuna y confiable para la planificación y la gestión del desarrollo socio - económico y ambiental, liderando y normalizando el Sistema Estadístico Nacional.

Misión: Conducir la producción de la información estadística básica del país mediante la generación, normalización, fiscalización, análisis y difusión de los datos requeridos por actores económicos y sociales, para la toma de decisiones que contribuyan al desarrollo integral del país.

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 625/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA FRIGON S.A. EL LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS Nº 2/2013 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL A TRAVÉS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2012, CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 2542/BL-PR.

DESARROLLO (BID) EL 9 DE SETIEMBRE DE 2012, QUE ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN (STP), A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS (DGEEC), ...; Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, APROBADO POR LEY Nº 4.581 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011".

La Política de Adquisición del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley Nº 3439 del 31 de diciembre de 2007 "Que modifica la Ley Nº 2051/03, "De contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Decreto Nº 21.909/2003, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley N° 4.848 de fecha 2 de enero de 2013 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013".

El Decreto Nº 10.480 de fecha 2 de enero de 2013 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4848 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013".

Que, el Decreto Nº 11.918/2008 "POR EL CUAL SE REORGANIZA Y ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...", en su Art. 4º Son atribuciones y deberes de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, dice: "... inc. b) Dictar resoluciones y los actos que sean de su competencia y disponer su ejecución; ...inc. f) Representar la Dirección General, ordenar gastos, firmar contratos...; ...inc. ll) Y las demás atribuciones y competencias que le correspondan...".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Visión: Ser un Instituto Nacional de Estadística, técnico, autónomo, eficaz, dinámico y eficiente que ajustado a las demandas proporciona información estadística de vanguardia en forma oportuna y confiable para la planificación y la gestión del desarrollo socio – económico y ambiental, liderando y normalizando el Sistema Estadístico Nacional.

Naciones Unidas y Saavedra - Fernando de la Mora - Zona Norte - Paraguay
Telefax: 205 308 / 511-016 / 205-424 - www.dgeec.gov.py - E-mail: info@dgeec.gov.py

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 625/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA FRIGON S.A. EL LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS Nº 2/2013 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL A TRAVÉS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2012, CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 2542/BL-PR.

RESUELVE

Artículo 1º **Adjudicar** y **Firmar** contrato con la siguiente empresa FRIGON S.A., el llamado a Concurso de Precio Nº 2/2013 "Servicio de Impresión de los Resultados del Censo", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) y al detalle señalado en el Anexo B_02-09 Cuadro de Precios Adjudicado, que forma parte de la presente Resolución:

Ítem	Descripción	Empresa	Monto unitario FF20 G.	Monto total IVA FF10 G.	Monto total adjudicado G.
1	Impresión de los Resultados del Censo	FRIGON S.A.	36.500.000.-	3.650.000.-	40.150.000.-

Artículo 2° **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1º de la presente Resolución al Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, Programa 27 Estadística, Encuestas y Censos, Proyecto 5 Censo Nacional de Población y Viviendas 2012, Producto 624 Informe Final, Fuente de Financiamiento 20 Recursos del Crédito Público y Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, Objeto del Gasto 260 Servicios Técnicos y Profesionales.

Artículo 3º **Autorizar** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones del Programa de Desarrollo del Sistema Estadístico Nacional a través del Censo de Población y Vivienda 2012 – Contrato de Préstamo Nº 2542/BL-PR, la elaboración de los documentos contractuales y la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a las firmas adjudicadas.

Artículo 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Gerardo Fabián Martí R.
Director General

Naciones Unidas y Saavedra - Fernando de la Mora - Zona Norte - Paraguay
Telefax: 205 308 / 511-016 / 205-424 - www.dgeec.gov.py - E-mail: info@dgeec.gov.py